

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO IV

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 13 de Junio de 1885.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 1.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

NUM. 268

LA MEMORIA FINANCIERA
DEL SEÑOR CAMACHO.

VI.

Contribuciones.

El impuesto de consumos es atentamente examinado por el señor Camacho en su Memoria. Empieza recordando las diferentes veces que de este impuesto se ha ocupado en los Cuerpos Colegisladores, y reivindica la gloria de haber sido él quien en 1874 lo restableció, gloria legítima, porque, á pesar de todo cuanto se diga contrariamente á este impuesto, lo cierto es que no han podido prescindir de él ni aun los partidos ni los hombres que más ardentemente le combatieron, porque hasta ahora ha resultado insustituible.

El señor Camacho reconoce que este impuesto es el más difícil de recaudar, por lo mismo que afecta, no ya á una clase determinada, sino á todos los ciudadanos, y, por consiguiente, exige un fondo de justicia en su aplicación. El señor Camacho expone sus opiniones sobre este particular, que tienen un sello de originalidad marcado, y que son muy dignas de meditado estudio. Entra luego á explicar la situación de este impuesto al ocupar el ministerio y las reformas de que fué objeto.

Defendiéndose de los cargos que se le han hecho sobre este impuesto, de aumentar los cupos de los pueblos, publica datos mediante los cuales demuestra, detallando el cupo de cada provincia, lo que estas representan, lo que satisfacían antes de la ley de 31 de Diciembre y lo que satisfacen posteriormente á esa ley. Expone después el criterio de la reforma que la expresada ley entraña, según el cual, sin desconocer que el número de habitantes es un factor importantísimo para establecer los cupos, por cuanto la mayor densidad supone mayor consumo, entiende que dicho factor no es absoluto, como en efecto no lo es. Por eso el señor Camacho modificó por la ley de Diciembre la base sobre la que se verificaba la distribución de cupos deduciendo la cuarta parte como compensación de las diferencias de consumo.

Detalla luego la serie de disposiciones encaminadas á suavizar las asperezas nacidas de las reformas, manifestando la convicción de que ha logrado hermanar el propósito de avanzar en la nivelación relativa de los cupos con el de la ley de 6 de Julio, que tendía á que no resultasen exagerados los aumentos, y después de extensas consideraciones sobre esta compleja cuestión, hace constar que durante el ejercicio de 1880-81 pasaron á la cuenta de ejercicios cerrados por resultados del impuesto de consumos solo 4.194.882 pesetas y 2 centimos, cifra menor que la resultante en todos los ejercicios desde el de 1875-76.

Después del impuesto de consumos, trata la Memoria del equivalente á los que existían sobre la sal, el más combatido, seguramente, como dice el señor Camacho, de cuantos estableció en su plan de Hacienda. Al efecto, hace la historia de los impuestos que gravaban la sal, y expone una larga serie de consideraciones sobre ellos y manifiesta que los fines que el señor Camacho perseguía en lo relativo á este impuesto no se conseguían sino estableciendo el estanco ó gravando la sal destinada á usos industriales. Rechazando ambos medios, el señor Camacho ha demostrado conocer perfectamente, no sólo la necesidad de mantener los rendimientos que la sal venía produciendo, sino la inconveniencia de apelar á medidas que, como la del estanco, repugna á los principios económicos más rudimentarios, pudiéndose decir otro tanto del propósito de gravar dicho artículo destinado á usos industriales.

Rechazados estos medios anti-económicos y reconocida la absoluta necesidad de mantener la cifra de ingresos que representaba el sistema en vigor, el señor Camacho establece el impuesto de equivalencia, explicando minuciosamente, no sólo las razones expuestas, sino otras que le aconsejaron su establecimiento. Examina después si el impuesto ha dado los resultados que se prometía y de este examen deduce que

durante el semestre de 1881, la diferencia entre lo presupuesto y lo recaudado solo fué de pesetas 631.496, y en el semestre de 1882 esta diferencia fué de poco más de un millón. resultado muy superior á los que arroja la recaudación de los ejercicios anteriores.

El señor Camacho reconoce que aun hay grandes dificultades que vencer respecto á la cobranza de este impuesto, y á fé que no va equivocado. El impuesto en equivalencia de los de la sal, lo mismo que el de cédulas de vecindad, tienen su mayor defecto en la dificultad de administrarlo bien.

El impuesto sobre los sueldos y asignaciones ocupa muy poco al señor Camacho en su Memoria. Realmente poco necesitaba hacer para explicar las razones del impuesto, uno de los más contrarios á las conveniencias administrativas, pero que, así y todo, no ha podido suprimirse. Es, pues, un impuesto obligado por circunstancias que pueden considerarse transitorias.

Terminada la parte de la Memoria que se relaciona con los impuestos, se ocupa seguidamente de la cuestión de aduanas; de ella nos ocuparemos también nosotros en el próximo número.

Reunión de periodistas y escritores orensanos.

El domingo último, á las cinco de la tarde, en una de las aulas del Instituto, previamente convocados por los directores de los periódicos locales, se reunieron los escritores y periodistas de esta capital, con objeto de acordar la forma en que ha de celebrarse una *velada literaria* en honor al insigne tribuno don Emilio Castelar, con motivo de su anunciada visita á Orense.

El señor Carvajal, por encargo de sus compañeros, rogó al director del Instituto, señor Sieiro, que presidiese el acto, y después de demostrar su conformidad los concurrentes dicho señor ocupó la presidencia.

El director de EL ECO DE ORENSE, dijo que á la circunstancia de ser el periódico de su dirección el más antiguo de la localidad debía la honra de dirigir su palabra á tan ilustrada concurrencia, en nombre de

sus dignos compañeros; que la revista *Galicia Literaria*, anticipándose á los deseos unánimes de los que rinden culto á las letras, y haciendo constar oportunamente que se prescindía en absoluto de la política, había iniciado el pensamiento de celebrar una *velada literaria* en honor del eminente orador parlamentario don Emilio Castelar, que la idea fuera acogida con entusiasmo por todos los que actualmente se consagran á la vida activa del periodismo; pero que se consideraran incapaces de acometer la empresa sin contar con el concurso de todas las fuerzas literarias de la población, y de ahí el que se las haya convocado para demandarles eficaz concurso en los trabajos preliminares y la cooperación valiosísima de su talento para que el proyecto se realice con la solemnidad y esplendor posibles, tal como cumple á la fama de la ilustre persona en honor de quien ha de celebrarse y al buen nombre literario de esta capital, que todos estamos interesados en enaltecer. Terminó dando las más afectuosas gracias en nombre de la prensa á los que con tanta puntualidad y galantería habían respondido á la invitación.

El director de *Galicia Literaria* dió en seguida lectura al siguiente proyecto:

«SEÑORES: El pensamiento iniciado por la Redacción de la humilde revista literaria que tengo la inmerecida honra de dirigir, no es de ella exclusivamente; no queremos por ningún concepto disputar el galardón de un mérito que jamás contrajimos: ese pensamiento es, á nuestro juicio, el mismo que han abrigado cuantos nos dispensan la galantería de escucharnos, y el que nuestros aventajados camaradas de prensa han abrigado también sin que nos quepa duda de ningún género, para llevar en breve plazo á la realización; el pensamiento, en fin, de *Galicia Literaria*, es el pensamiento unánime al cual el periodismo por su parte, los artistas, los hombres de ciencia y los literatos de esta culta capital, están en el deber de dar la forma más hacedera, albergando así de un modo grato en su encantador recinto á un huésped tan notable, á un publicista tan eminente, al primer orador que se dirige á nuestras plácidas costas por primera vez para presidir un glorioso certamen de la inteligencia, y á nuestras esmaltadas florestas del Miño, para abrazar á sus amigos, á sus admiradores, reconociendo de paso la grandeza de este desventurado país gallego que, merced á las frecuentes escursiones de viajeros de mérito tan extraordinario, ha de ser muy pronto la admiración y el encanto

de cuantos injustificadamente la deprimieron.

Cree la redaccion de *Galicia Literaria*, y se congratulará de que cuantos aquí se hallan reunidos crean en idéntica forma, que por lo mismo que la grandeza de la persona á quien se dirige el obsequio es mucha y notoria, debe ser aquel modesto á la par que delicado, sencillo á la vez que agradable, rodeándole de ciertos encantos que, ahuyentando las sombras de la monotonía, reuna tales condiciones que permita la asistencia del bello sexo, que á tanto esplendor contribuye cuando se solicita su concurso, y que tan necesario se hace en toda clase de torneos, por lo mismo que representa tambien un papel principalísimo é importante en nuestra vida, compartiendo con nosotros infortunios y alegrías,

Opueta desde un principio esta redaccion á tomar parte en una solemnidad donde tuviera cabida la mas pequeña idea política, y menos aun donde la misma ocupase el puesto de preferencia; reforzada además la prensa de esta capital con cuatro periódicos de intereses materiales y organo de un partido el mas antiguo, de intereses materiales solo el que le sigue, y literarios los dos restantes, no podia asegurar desde luego *Galicia Literaria* los medios de que desearian rodearse sus compañeros para dar cima al pensamiento, siendo este el móvil que impulsó al que tiene la honra de implorar vuestra atención, á proponer por su parte la idea de ofrecer al eminente tribuno don Emilio Castelar, al distinguido periodista, al director, en fin, de la antigua democracia, en el día que al efecto se designe una *velada literaria*, idea que, por lo que en la prensa de Pontevedra posteriormente leímos, parece ser se acordó tambien llevar á efecto por la comision de Juegos florales de aquella importante ciudad.

La redaccion de *Galicia Literaria* propone, siempre que su idea sea admitida, que la referida *velada literaria* se verifique en el teatro de esta capital, por ser éste el único local que reúne condiciones de mayor comodidad para contener en su recinto al crecido número de personas que indudablemente han de correr presurosas á presenciar un acto completamente nuevo en nuestro pueblo, por lo mismo que lo preside y va dedicado á un hombre extraordinario, genio colosal, cuyos discursos, rebosando erudicion y poesía, se disputan á porfía las primeras publicaciones de toda Europa.

Escusado nos parece convencer á los señores que se dignan escuchar la lectura de este ligerísimo proyecto, de la necesidad en que por más de un concepto se vé la prensa, para reclamar el auxilio de sus fuerzas intelectuales, como tambien de que queden nombradas esta misma tarde, al menos en su mayor parte, las diversas comisiones que han de coadyuvar al logro del pensamiento, siendo de las principales aquella—en que una vez escogido y aceptado al teatro para local donde se celebre la *velada literaria*—se consagre al decorado del mismo, y la cual indudablemente procurará hermanar la sencillez con la elegancia, no echando tampoco en olvido los atributos característico y que tanta verdad

imprimen á las solemnidades de esta índole.

Antes de dar comienzo á la *velada literaria* y una vez colocados por orden y en sus puestos de honor, los señores que han de tomar parte en acto tan grandioso, el decano de la prensa local, ó en su defecto y por circunstancias imprevistas el representante de la misma prensa que se designe, saludará á Castelar en un discurso lo más conciso posible, discurso que no somos nosotros los llamados á precisar, y que queda encomendado al talento del que lo pronuncie.

Una de las comisiones nombradas esta tarde invitará y solicitará la cooperacion de aquellas personas de esta capital, cuyos conocimientos musicales han sido apreciados públicamente más de una vez, las cuales se pondrán entre sí de acuerdo, con objeto de prestar mayor lucimiento á la velada, ejecutando escogidísimas piezas de música, que alternarán con la lectura de los trabajos literarios.

Otra comision se pondrá de acuerdo igualmente para designar las personas que han de ocupar sucesivamente la tribuna á fin de leer los trabajos que tengan preparados, ya en prosa, ya en verso, con libertad completa de asunto, debiendo entenderse que de los primeros no deberán admitirse más de tres discursos breves, uno de los cuales se encomendará á un periodista, el cual pudiera concretarse á demostrar el móvil de nuestras verdaderas aspiraciones, y el apoyo grande que para infinitas cuestiones periodísticas, necesita la de provincias de la de la Corte.

Si este que no vacilamos en llamar esbozo de proyecto, el cual con el concurso de nuestros ilustrados compañeros y con el de las personas de reconocido mérito, á la sazón aquí reunidas se ha de completar con ventaja realizándolo de un modo digno y honroso para nuestra capital es admitido, *Galicia Literaria*, ó sea el periódico más modesto y más humilde de cuantos han visto hasta la fecha la luz pública, se considerará suficientemente alhagado y recompensado con la distincion inmerecida que se le hace.

El presidente señor Sieiro indicó la conveniencia de que se discutiese el proyecto que acababa de someterse á la ilustrada consideracion de los concurrentes.

Aprobado el proyecto por mayoría se designó para formar la comision gestora, á los señores Carvajal, Quesada, Neira y Cid por la prensa, y Sieiro Gonzalez, Astray Caneda (don Julio) y Paz (don Juan Manuel).

El señor Paz dijo que de ningún modo podia formar parte de la mencionada comision, fundando su negativa en que su presencia en ella podia ser causa de que se presumiera que revistia caracter político la velada.

El señor Carvajal objetó que la excusa del señor Paz no debía admitirse ni siquiera como pretesto una vez que el concurso que espontáneamente prestaban á la idea hombres de todas opiniones y caracterizados en diversos partidos, era la más sólida garantía de que el tributo que se piensa rendir al eminente orador estaria despojado de todo carácter y significacion política; tanto más,

cuanto que esta circunstancia se hizo constar desde el instante que se inició el pensamiento.

El director de *El Orensano* manifestó que consideraba razonables las excusas del señor Paz, quien le ha felicitado por la lucidez con que interpretara su propósito.

El señor Astray Caneda (don Julio) dijo que se hallaba en un todo conforme con las apreciaciones del señor Carvajal, y que de ser tomadas en cuenta las consideraciones del señor Paz, él se vería obligado á retirarse y á no autorizar con su presencia el acto.

El señor Paz insistió en su negativa, declarando que si bien estaba convencido de que las ilustradas personas allí reunidas no darian á su presencia en la comision gestora la significacion y el alcance que él suponía, estaban no obstante justificadas sus presunciones en atencion á que era fácil que el vulgo diese á su intervencion en los trabajos preliminares de la velada la interpretacion por él sostenida y que á todo trance estaba interesado en evitar, en gracia al mejor éxito de la empresa.

El señor Garcia Estevez sostuvo lo consignado por los señores Astray Caneda y Carvajal, y despues de un ligero debate, se acordó por unanimidad que la comision gestora se constituyese en la forma designada.

Acto seguido procedióse á la eleccion de las restantes comisiones, verificándose sin discusion en la siguiente forma:

Comision encargada de organizar la parte musical de la velada.—Don Eduardo Gonzalez Viña, por la prensa; don Idefonso Meruendano, don Eduardo Pernas, don Benito Fernandez Alonso y don Enrique Otero.

Comision de adorno.—Don Juan Neira Cancela don Luciano Cid y don Manuel Hermida, por la prensa; don Constanocio Lopez Corona y don Juan Taboada.

Comision examinadora de trabajos literarios.—Don Valentin L. Carvajal, por la prensa; don Juan Sieiro Gonzalez, don Jesús Muruais Rodriguez, don Juan Manuel Paz, don Julio Astray Caneda, don Juan Manuel Amor y don Antonio Torres Tirado.

Los señores don Valentin de Nôvoa y don Vicente Maria Vazquez, no han asistido pero hicieron constar su adhesion al pensamiento.

Miscelánea.

Por real orden de 30 de Mayo último, se ha dispuesto que los fiscales de las Audiencias territoriales, como superiores jerárquicos de todos los funcionarios del Ministerio público en sus respectivos distritos, deleguen su representacion en los fiscales de las Audiencias de lo criminal, á fin de que éstos á su vez autoricen por análoga delegacion á sus tenientes ó abogados fiscales para que intervengan en la sustanciacion de las causas referidas, formulando las correspondientes censuras, á cuyo efecto les serán remitidas por los Jueces de primera instancia cuando se hallen en estado de calificacion, en los casos de que no fuera Letrado el fiscal de la localidad, ó que ofreciera alguna dificultad su sustitucion por un abogado de la misma.

El joven y ya notable pintor don Manuel Angel, hijo de la villa de la Guardia, acaba de pintar un cuadro que llama extraordinariamente la atencion en la Exposicion de bellas artes que se inauguró con la asistencia de SS. MM. los reyes de España y Portugal en el ministerio de Ultramar.

El *Diario de la Tarde* y *El Debate* hacen de él la siguiente reseña: «Admirase despues un cuadro verdaderamente notable de don Manuel Angel. Representa á don Pedro Pardo de Cela en su castillo de Frouseira. Sabido es que este caballero y un hijo suyo de 16 años fueron decapitados por rebeldes en tiempo de doña Isabel I. El artista le ha representado en el momento en que, perdida ya la esperanza de salvarse, contempla desde la terraza del castillo con tristeza, pero sin pavor, al ejército sitiador.

Fielmente ha interpretado el artista aquellos momentos angustiosos del guerrero. El dibujo es correctísimo, una verdadera filigrana; tanto que acaso perjudica algo al calor y á la valentia con que debiera estar hecho. Tanto en el fondo, como las cabezas de los soldados que suben la escalera del castillo, se ve que están algo descuidados por el señor Angel, que seguramente lo ha hecho así con el intento y con el objeto de dar mas importancia á la figura principal. Por lo demás, la composicion es sobria y acertada, el carácter irreprochable, y los conocimientos en indumentaria, grandes. No vacilamos en asegurar, que despues de la *Orelia* (obra del señor Casado) el cuadro de que ahora nos ocupamos es el que mas se ha de admirar en la Exposicion.»

Otro apreciable colega de la Corte al ocuparse del cuadro del señor Angel, lo hace en los siguientes términos: «Un cuadro figura entre estos, al que por su carácter histórico y por sus condiciones pictóricas no debemos escasear nuestros aplausos. Representa á Pedro Pardo de Cela, caudillo de las libertades populares de Galicia, preso y sitiado en el castillo de la Frouseira, de donde salió, por virtud de una traicion, para ser decapitado con su hijo por orden de los Reyes Católicos, en el año de gracia de 1483.

Darnos el retrato del gran enemigo del poder feudal, á quien pudiéramos llamar nuestro primer comunero, tal parece haber sido el objeto que se propuso el señor Angel, y preciso es confesar que no solo lo ha conseguido, sino que logró imprimir á esa hermosa figura histórica todo el interés dramático que resulta de la situacion en que le coloca.

Pedro Pardo de Cela aparece sobre la plataforma ó terraza del castillo en cuyas almenas flota la bandera blanca de los hermandinos bajo un cielo frio y nebuloso.

Desde allí contemplaba las tiendas de campaña de los sitiadores con la melancolía, exenta de desaliento del que vé malograda su causa por la codicia de los propios servidores. Fácil es al menos perspicaz com-

prender el drama que allí se realiza a poco que se fija en la mirada recelosa y aviesa de uno de los personajes que forman el grupo del fondo, y á poco tambien que se detenga en buscar la causa de la tristeza del pajeillo que trae á su señor, creyendole en peligro, el escudo y la celada.

Bien se echa de ver en la correccion esmerada del dibujo, en lo sentido de la composicion, en el profundo estudio de la época, estudio detenido en los menores detalles, y hasta en el sacrificio, tan discretamente realizado, de cuanto es accesorio en el cuadro en aras del principal personaje: bien se hecha de ver, repetimos, que el señor Angel, gallego como aquel, ha querido resucitar en su lienzo, no tanto una buena escuela pictórica, como un gran carácter y un gran ejemplo de amor á la independencia y á la libertad de los pueblos.

Dícese que en breve arribarán al puerto de Vigo algunos cargamentos de maiz extranjero.

En el Ferrol ha sido terminantemente prohibida la venta de carne de vaca, efecto de que, en ciertas condiciones que no siempre pueden apreciarse á simple vista, es perjudicial á la salud.

En la Coruña tambien se ha prohibido vender carne de vaca.

Por real orden se ha dispuesto, de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que los padres de soldados pobres muertos en Ultramar y que tienen derecho á pension, para hacer la informacion de pobreza que determina la real orden de 27 de Diciembre de 1881 deben sujetarse á las siguientes reglas:

1.ª Que el papel en que deben extenderse las instancias dirigidas á las autoridades militares, debe ser del sello de oficio de la clase 13.

2.ª Que todas las demás diligencias del expediente de justificacion de pobreza pueden extenderse en papel comun.

3.ª Que si terminada la informacion no resultase justificada la pobreza que alegó debe el peticionario reintegrar al Tesoro el importe del papel correspondiente, segun la cuantia de la pension solicitada.

La sociedad de Juegos florales de Pontevedra acordó celebrar en el próximo mes de Agosto los siguientes festejos.

1.ª Una funcion musical en el teatro por los orfeones y una orquesta de profesores.

2.ª Una velada literaria tambien en el teatro, en obsequio del Sr. Castelar y durante la estancia de éste en la capital.

3.ª Una gira campestre por suscripcion y á la que, además de los suscritores, sean ó no socios, asistirán aquellas personas particulares y autoridades á quienes la junta crea oportuno invitar.

Y 4.ª Reunion de un congreso

regional que comprenda la provincia de Oviedo en que se discuta el siguiente tema: «Efectos que produciria en Asturias y Galicia, la venta de sus montes públicos.»

A este Congreso serán invitadas particularmente las juntas de agricultura, Sociedades Económicas de Amigos del País, catedráticos de Institutos y demás que la junta directiva crea oportuno.

Todas las oficinas municipales el día 1.º de Julio deben estar provistas de los siguientes libros: Diario de caja, el libro Mayor ó de cuentas corrientes y el libro de actas de arqueo.

Los artículos que venimos publicando acerca de la memoria financiera del señor Camacho, pertenecen á nuestro colega *El Pabellon Nacional*. Los reproducimos, tanto por el notable acierto con que en ellos se examinan y juzgan los planes rentísticos del ilustre hacendista de nuestro partido, cuanto por que nos hallamos en un todo conformes con sus apreciaciones, despojadas de toda parcialidad y apasionamiento.

Accediendo la Direccion general de Obras públicas á lo solicitado por D. Adolfo Gaset y Artime en su instancia fecha 3 del actual, ha acordado que la autorizacion concedida á dicho señor en 31 de Mayo de 1882 para estudiar un ferrocarril de Ribadavia al Caramiñal y Lalin, con dos ramales desde este último punto á enlazar el uno en Sárria con la linea de Ponferrada á la Coruña y el otro en Santiago con la ciudad al Carril, se entienda modificada en el sentido de que el primero de dichos ramales va á Cesures, y se aumente otro á Curtis, acordando al propio tiempo conceder una próroga de un año para terminar dichos estudios.

Ecos

Ha fallecido en esta capital á la avanzada edad de 80 años el Reverendo P. fray Antonio Cid, monge exclaustro de la Orden de la Merced, de Santa Maria de Conjo.

El P. Cid era uno de esos oradores infatigables que sin poseer el don de la palabra en el más alto grado de perfeccion, sabia no obstante conmover el corazón de las sencillas gentes del pueblo, que con lágrimas en los ojos escuchaban los sermones del descendimiento y del encuentro que predicaba todos los años en la plaza de la Constitucion, dando siempre novedad á aquellos trágicos pasajes de la epopeya del Calvario.

Por esta circunstancia pasará mucho tiempo sin que se borre de la memoria del pueblo el recuerdo de su orador predilecto, que vivió modestamente y que apesar de haber desempeñado un cargo importante á raiz de la exclaustrocion, ha muerto pobre.

Ayer á las siete de la tarde ha

muerto repentinamente en la plazuela del Correidor una pobre revendedora de dulces que se dirijia con sus mercancías hácia el campo de Aragon, en donde se celebraba la verbena de San Antonio.

Apesar de los pomposos anuncios de la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo, continuan paralizadas las obras de la seccion de Orense á Monforte.

Se halla vacante la plaza de profesor elemental de la escuela completa de niños del ayuntamiento de Trives, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas y demás emolumentos de la ley, y la que ha de provistarse por oposicion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas en forma, á la Junta de instruccion pública de esta provincia, antes del 8 de Julio próximo.

La Comision permanente de esta Excm. Diputacion provincial ha declarado nulass las elecciones verificadas el día 3 y siguientes de Mayo último en el distrito de Puenteveda, señalando para la nueva eleccion los días 21, 22, 23 y 24 del corriente.

Se halla vacante la secretaria del Juzgado municipal de Villamartin de Valdeorras.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes en aquel Juzgado antes del 23 del actual.

Anteayer ha salido de esta capital con direccion á Madrid, nuestro querido amigo el diputado á Cortes Excelentísimo señor don Vicente Perez, siendo despedido en la estacion de Orense por numerosos amigos políticos y particulares.

Han informado mal á nuestro colega *El Orensano* que dice en su último número que el ayuntamiento ha contratado la banda de música de esta poblacion para tocar durante el verano en los paseos públicos, en la suma de 11.000 reales.

La noticia es inexacta, tanto que ni siquiera se ha pensado por ahora en semejante contrato, el cual, de realizarse, seguros estamos que no se haria en condiciones tan onerosas, porque ni la penuria de los fondos municipales permitiria estos dispendios, ni los señores concejales se prestarían á autorizarlos bajo ningún concepto.

Seguido de un numeroso cortejo ha sido anteayer conducido al cementerio el cadáver del antiguo y consecuente liberal don Antonio Rodriguez Orejas.

Nos asociamos al dolor de su desconsolada familia y hacemos votos por el eterno descanso del que en

vida fué uno de nuestros mas queridos amigos particulares.

La Sociedad cooperativa de Orense presenta el establecimiento de una Caja de ahorros y Monte de Piedad.

Terminada la demolicion de la casa que ocupaban las dependencias del Ayuntamiento, en breve quedará roturada la calle que ha de unir la de Alba con la del Instituto,

Durante la semana última hubo en este hospital provincial el movimiento siguiente:

| | |
|--------------------------|-----|
| Existencia anterior..... | 121 |
| Entrados..... | 8 |

Total..... 129

| | |
|--------------------|----|
| Dados de alta..... | 14 |
| Fallecidos..... | 2 |

Existencia en 11 de Junio... 113

Telegrama

Madrid 12

En las elecciones municipales de Roma triunfaron católicos.

Confirmada paz entre Chile y Peru.

Cotizacion cuatros 66:40

BANCO HISPANO COLONIAL

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 12 de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1883— El director gerente, P. de Sotolongo.

En Orense D. Alejandro Perez, comisionado del Banco, Instituto 4.



EL SEÑOR

DON ANTONIO RODRIGUEZ OREJAS

ha fallecido el día 10 de Junio de 1885

R. I. P.

Su desconsolada esposa, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se dignen encomendar su alma á Dios.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En un todo conforme con el modelo oficial, en excelente papel y esmeradamente impresos se hallan de venta en la Imprenta de este periódico, pliegos para la confeccion de los repartos de la contribucion territorial para el año económico de 1885-84, á precio económico.

SEIDEL NAUMANN



NUEVA PERFECCION

DE

MAQUINAS PARA COSER

DEL SISTEMA

SEIDEL NAUMANN

FABRICADAS EN ALEMANIA

EN COMPETENCIA

CON LAS DE SINGER FABRICADAS EN NUEVA-YORK.

Los precios son:

| | REALES. |
|--|---------|
| Máquina <i>Sajonia Regia</i> para coser á mano, de elegantísima construccion | 360 |
| Sistema <i>Seidel</i> núm. 1, para coser con pié. . | 500 |
| Máquina <i>Mediana</i> | 580 |
| Id. núm. 4..... | 800 |
| Máquina <i>Seidel</i> con brazo y tabla para doblar..... | 800 |

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.
Representante en Orense: D. Ramon Garcia Sueiro, depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música, gran lujo.
Papel de música.
Metodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela
Idem religiosa.
Idem en partitura
Idem de baile.

GERVAN ALMACEN

musical é instrumental

DE **RAMON M. VALENCIA**

Calle del Padre Feijóo.

ORENSE.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Se alquilan órganos y pianos

Pianos garantizados de las mejores fábricas entre otras las de *Erar, Pleyel Bor, Chasaigne*.
Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música.
Instrumentos de metal, pistón y cilindro para bandas de música; id. de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pedáneo y grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.

TRATADO DE ARITMÉTICA

Y NOCIONES DE GEOMETRIA

por

DON RAMON ABELLAS,

REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, Maestros incompletos, Secretarios de Ayuntamiento.

LA COMPETIDORA DE LA NIEVE.

GRAN FÁBRICA DE GASEOSA

establecida en esta capital, calle de San Miguel, 16, duplicado, bajo.



Procedente de una acreditada fábrica y á la altura de los modernos adelantos, acaba de recibirse una máquina de gaseosas y los componentes necesarios para la fabricacion de estos refrescos. Se elaboran gaseosas de limon, naranja, fresa, zarzaparrilla, grosella, etc así como agua de Seltz tan indicada por los facultativos para la curacion de las digestiones dificiles y laboriosas y toda clase de padecimientos del estómago.

Para conservar las gaseosas en el mayor estado de frescura permanecerán los sifones constantemente colocados en un pozo. Estas gaseosas se sirven á domicilio y en el jardin contiguo al local en donde se fabrica.

En el mismo establecimiento tambien se espendeden cervezas de todas clases en botellas y medias botellas.

HISTORIA DEL FERROL

por

VICTORIANO NOVO Y GARCIA.

Se halla abierta la suscripcion para esta importante obra que empezará á publicarse en 1.º de Junio próximo, repartiéndose quincenalmente un cuaderno con cuatro entregas. A la obra acompañarán magníficas láminas, algunas de ellas al cromo.

El precio de la entrega será el de **Quince céntimos de peseta**

La *Historia de Ferrol*, formará un volumen de 800 páginas aproximadamente, en 4.º francés prolongado.

Las personas que deseen suscribirse, pueden dirigirse á D. José Mariano Abizanda editor. Administración *El Correo Gallego* Real, 90, Ferrol.